



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AGENCIA COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 16.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001483

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DE	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	6.416,07	
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DE	001	730209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		10.565,05-
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DE	001	840104	Maquinarias y Equipos		2.134,02-
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DE	001	840105	Vehículos	6.283,00	
TOTAL					12.699,07	12.699,07-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE CRÉDITOS PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN, DIRECCIÓN DE MERCADOS FERIAS Y PLATAFORMAS / DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES-ÁREA ADMINISTRATIVA.

EXPEDIENTE SIPARI No 0400000680



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AGENCIA COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

FECHA DE ELABORACIÓN: 16.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001483

BASE LEGAL

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Traspasos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Informe de Reforma al Presupuesto N° 8 de fecha 16 de noviembre de 2021, suscrito por la Responsable de Presupuesto y Jefa Financiera de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio.

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: VERONICA ALEXANDRA CABASCANGO SIMBANA	 Firmado electrónicamente por: SANDRA ELIZABETH SIMBANA ACONDA	 Firmado electrónicamente por: ZOILA MARLENE DAVILA CABEZAS
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	VERÓNICA CABASCANGO GESTOR SIPARI	SANDRA SIMBAÑA PRESUPUESTO	MARLENE DÁVILA JEFA FINANCIERA
FECHA:	16.11.2021	16.11.2021	16.11.2021

AUTORIZADO
 Firmado electrónicamente por: EDISON JAVIER CARRILLO VIZCAINO ABG. EDISON CARRILLO VIZCAINO
COORDINADOR DISTRITAL AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

Nota: Formato emitido en el sistema SIPARI, N° Resolución de Traspaso 1000001483.

**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES
ÁREA FINANCIERA**

INFORME DE REFORMA AL PRESUPUESTO No.8

Fecha:	16 de noviembre de 2021
Área Requiriente	- Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas - Dirección de Logística y Operaciones - Área Administrativa

1. BASE LEGAL

Mediante Resolución Administrativa No. A0002 de fecha 09 de marzo del 2012, se crea y agrega dentro de la Gestión Estratégica en el Nivel de Gestión de la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito MDMQ, la Unidad Especial denominada "Agencia de Coordinación Distrital del Comercio"; dotada de autonomía económica, financiera, administrativa y de gestión. En la mencionada Resolución se establece lo siguiente: "Artículo 2.- La "Agencia" será la encargada de coordinar y ejecutar las políticas y todas las competencias en la gestión de comercio dentro del Distrito Metropolitano de Quito, enmarcadas en un nuevo modelo económico y productivo, de soberanía alimentaria que garantice el "Buen Vivir". Para tal efecto, articulará las acciones que permitan el desarrollo equitativo, incluyente, solidario, armónico y ordenado del Comercio. "

Conforme lo establece el artículo 8 de la Resolución antes indicada, serán recursos financieros de la "Agencia", las asignaciones o transferencias presupuestarias efectuadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Así también, el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización señala:

En la Sección Séptima, **Reforma del Presupuesto** en el "Artículo 255: Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos."; y,

En la Sección Octava, **Traspasos de Créditos** en el "Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera

Con fecha 10 de diciembre de 2020, se expide la Ordenanza PMU N° 004-2020, que aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito

Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, dentro del cual consta la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio.

Mediante oficio GADDQM-AG-2021-0553-O de fecha 10 de mayo de 2021, la Administradora General del MDMQ, remite las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2021. El numeral 2.7.4 Programas de Inversión, en la parte que corresponde señala; *“En los casos que se requiera traspasos entre Proyectos de Inversión, que signifiquen cambios en los montos asignados, estos deberán contar con la emisión del criterio favorable y aprobación del traspaso de créditos de la Secretaría Rectora e informe favorable de la SGP (...).”*

Mediante Ordenanza PMU N° 005-2021 de fecha 14 de octubre de 2021, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, aprueba la Reforma del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, que incluye a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio ACDC.

2. ANÁLISIS JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE LA REFORMA

Con memorando GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2021-0431, la Psic. Ind. Gabriela Beatriz Méndez Jefa Administrativa; pone en conocimiento que se requiere de manera urgente la reparación del motor de uno de los vehículos de la institución, por lo que solicita el trámite correspondiente para el Traspaso presupuestario.

Con memorando GADDQM-ACDC-DMFP-2021-1893, el Sr. Milton Portilla Ruiz Director de Mercados Ferias y Plataformas, señala que es necesaria la realización de diferentes eventos en los días festivos del último mes del año, con el fin impulsar la reactivación económica de los Mercados del DMQ, por lo que solicita el trámite de Traspasos presupuestarios.

Conforme consta en el Informe Técnico de solicitud para Traspasos de Créditos ACDC-DLO-INF-2021-007, el Abg. Edison Carrillo Coordinador Distrital autoriza el traspaso de créditos de proyectos de inversión.

Con oficio GADDMQ-SGP-2021-1003-O, la Lcda. Nadia Ruiz Secretaria General de Planificación, remite el Informe **FAVORABLE** de Traspasos de Crédito SGP-DMPD-2021-036.

Mediante sumilla inserta en la Hoja de Ruta del oficio GADDMQ-SGP-2021-1003-O, el Abg. Edison Carrillo Vizcaino, Coordinador Distrital de la Agencia, remite el expediente para atención y trámite pertinente.

3. VIABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA REFORMA

En virtud de que los requerimientos y justificativos presentados por las Direcciones de Logística y Operaciones – Unidad Administrativa y Mercados, Ferias y Plataformas, es necesario para dar continuidad a la gestión institucional, dar un buen uso a los recursos públicos y cubrir las necesidades de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, luego de que se ha efectuado el análisis de cada una de las partidas requeridas para la reforma, se evidencia que el movimiento requerido corresponde a partidas presupuestarias que se encuentran dentro de un mismo programa y proyecto, por lo cual es viable el registro, conforme el siguiente detalle:

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
001	AC67Q000	G/730209/1QQ101	SERVICIOS DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, DESINFECCION	139.579,87	59.882,87	10.565,05		129.014,82
001	AC67Q000	G/730205/1QQ101	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	0,00	0,00		6.416,07	6.416,07
001	AC67Q000	G/840104/1QQ101	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	142.134,02	142.134,02	2.134,02		140.000,00
001	AC67Q000	G/840105/1QQ101	VEHICULOS	7.865,98	0,00		6.283,00	14.148,98
TOTAL:				289.579,87	202.016,89	12.699,07	12.699,07	289.579,87



4. EFECTOS EN LA COMPOSICIÓN INSTITUCIONAL, DE FINANCIAMIENTO Y DE NATURALEZA ECONÓMICA:

La presente modificación al presupuesto no implica alteración en la composición institucional de financiamiento y de naturaleza económica; en relación al presupuesto codificado vigente asignado, en virtud de que los efectos que se derivan de esta reforma en la composición presupuestaria es la afectación entre partidas del mismo programa y proyecto, y en relación a los gastos no existe alteración en techos presupuestarios tanto el general y en los de proyectos de inversión asignados a la Agencia, por tal motivo se recomienda procesar en la institución el requerimiento de la 6ta reforma al presupuesto.

5. SOLICITUD PARA LA EXPEDICIÓN DEL TRASPASO

Aprobar el presente requerimiento debido a que corresponde a la correcta afectación de partidas presupuestarias dentro del mismo programa y proyecto que no alteran el presupuesto del ejercicio económico del 2021, por lo que de acuerdo a los antecedentes mencionados, se considera procedente.

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
 Firmado electrónicamente por: SANDRA ELIZABETH SIMBANA ACONDA	 Firmado electrónicamente por: ZOILA MARLENE DAVILA CABEZAS
Sandra Simbaña	Marlene Dávila
TÉCNICO FINANCIERO	JEFA FINANCIERA

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-11-16 10:12:02 (GMT-5)

Generado por: Sandra Elizabeth Simbaña Aconda

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-SGP-2021-1003-O	Doc. Referencia:	GADDMQ-ACDC-2021-1693-O
De:	Sra. Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria General de Planificación, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino, Coordinador Distrital del Comercio, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	TRASPASO DE CRÉDITO	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-11-16 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-11-16 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Zoila Marlene Davila Cabezas (GADDMQ)	2021-11-16 09:57:04 (GMT-5)	Reasignar	Sandra Elizabeth Simbaña Aconda (GADDMQ)	0	Estimada Sandra por favor su revisión y gestión correspondiente en el marco de la normativa vigente considerando la aprobación del presente documento
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Jorge Fernando Rodriguez Perez (GADDMQ)	2021-11-16 09:06:02 (GMT-5)	Reasignar	Zoila Marlene Davila Cabezas (GADDMQ)	0	Favor para su revisión y trámite correspondiente.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	Edison Javier Carrillo Vizcaino (GADDMQ)	2021-11-16 08:49:05 (GMT-5)	Reasignar	Jorge Fernando Rodriguez Perez (GADDMQ)	0	Para su atención, continuar con el trámite pertinente.
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Nadia Raquel Ruiz Maldonado (GADDMQ)	2021-11-16 08:41:49 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Nadia Raquel Ruiz Maldonado (GADDMQ)	2021-11-16 08:41:49 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Nadia Raquel Ruiz Maldonado (GADDMQ)	2021-11-16 08:40:52 (GMT-5)	Registro	Edison Javier Carrillo Vizcaino (GADDMQ)	0	

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1003-O

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2021

Asunto: TRASPASO DE CRÉDITO

Señor Abogado
Edison Javier Carrillo Vizcaino
Coordinador Distrital del Comercio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, me refiero al Oficio N° GADDMQ-ACDC-2021-1693-O, mediante el cual la Agencia de Comercio, solicita emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito del proyecto de inversión Mejoramiento de la gestión y servicio del sistema de comercialización, en función de lo cual se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2021-036, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para tal efecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-ACDC-2021-1693-O

Anexos:

- 11_08_GADDMQ-ACDC-DMFP-2021-1854-M_Liberación de Fondos Disponibles
- 11_10_correo
- 11_08_Hoja_de_ruta_GADDMQ-ACDC-DMFP-2021-1854-M_Autorizado Levantar Necesidades
- 11_12_2 GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2021-0431-M_TRASPASO ADMINISTRATIVO VEHICULO

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1003-O

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2021

- 11_12_1_GADDMQ-ACDC-DMFP-2021-1893-M_TRASPASO MERCADOS
- 11_10_GADDMQ-ACDC-DLO-PP-2021-0072-M_Levantamiento de Necesidades
- 11_10_GADDMQ-ACDC-DLO-2021-0869-M_Levantamiento de Necesidades DMF
- 11_12_3_Matriz de Afectación de Traspasos de Credito_VF-signed_signed
- INFORME DE TRASPASO-signed.pdf
- informe_sgp_dmpd_n°_36.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2021-11-15	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2021-11-16	



Documento Firmado
electrónicamente por
NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2021-036

Sector: Agencia de Comercio

Dependencia Requirente: Agencia de Comercio

Fecha de Elaboración: 15-11-2021

BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto “*Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021*” se adjunta el “Anexo con las Normas Técnicas modificadas”.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 005-2020, sancionada el 14 de octubre de 2021, se aprueba la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 004-2021 del 09 de diciembre de 2020 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2021.

ANTECEDENTES.-

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaria General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Con oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2021-1693-O de 15 de noviembre de 2021, la Agencia de Comercio, solicita emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito para proyectos de inversión, para lo cual adjunta:
 - Informe técnico de solicitud para traspasos de crédito de proyectos de inversión ACDC-DLO-INF-2021 N° 007, donde se señala que los movimientos de recursos para eventos sociales y culturales; y la reparación del vehículo Grand vitara 5p; no afecta la meta y el alcance de los proyectos; sino más bien, se realiza una distribución en el presupuesto disponible de manera eficaz y eficiente y no se registra afectación a los techos presupuestarios del proyecto de Mejoramiento de la Gestión y Servicio del Sistema de Comercialización en el DMQ.
 - Matriz de afectación de traspasos de crédito.
 - Documentos habilitantes en medios digitales en donde se indica la justificación técnica y financiera.
- Mediante Memorando N°. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2021-0431-M, 12 de noviembre de 2021, la jefa administrativa de la ACDC, justifica la necesidad del traspaso de crédito por cuanto es urgente realizar la reparación del vehículo Grand Vitara 5P de Placas PME0600 de propiedad de la ACDC ya que se encuentra el motor en mal estado y esta reparación no estaba planificada para el año 2021, pues el vehículo mencionado se encontraba en perfecto estado de funcionamiento y se trata de un daño extraordinario que no es común.
- Mediante Memorando N°. GADDMQ-ACDC-DMFP-2021-1893-M, 12 de noviembre de 2021, el director de mercados, ferias y plataformas señala que a fin de cumplir con la reactivación económica de los mercados, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio a través de la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas, realiza una propuesta con una serie de eventos a realizar durante los últimos meses del año 2021, lo cual redundará en la reactivación económica de los Mercados del DMQ, por lo cual se requiere realizar un traspaso presupuestarios para la realización de eventos en el mes de diciembre.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Agencia de Comercio, se sustenta en la necesidad institucional de cumplir con lo establecido en el Código Municipal y la reactivación económica del comercio en el DMQ, siendo impostergable el destino de los recursos disponibles para realizar la contratación del servicio de eventos sociales y culturales para los días festivos de los Mercados del DMQ; así como utilizar de manera eficiente y eficaz los recursos institucionales,

con lo cual se ejecutará la contratación del Servicio de Reparación del vehículo de propiedad de la ACDC.

- Los traspasos de crédito se realizan entre proyectos de inversión de la misma Dependencia y no afecta al techo presupuestario de la misma.
- Según el Informe Técnico para traspasos de crédito de proyectos de inversión ACDC-DLO-INF-2021-N° 007, los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades del proyecto de inversión, incluido en el POA 2021, por lo que, la máxima autoridad de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, emite criterio favorable y autoriza el traspaso de crédito solicitado.
- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a productos y actividades existentes, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FONDO	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN	IMPLEMENTAR 5 MECANISMOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS	PROGRAMA SANITARIO EN LOS MERCADOS DEL DMQ IMPLEMENTADO	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SANITARIO	001	73020 9	6.416,07		
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN	IMPLEMENTAR 5 MECANISMOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS	PLAN DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DEL COMERCIO MUNICIPAL EN EL DMQ IMPLEMENTADO	IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA PUBLICITARIA DE PROMOCIÓN DE LOS MERCADOS DEL DMQ	001	73020 5		6.416,07	
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN	IMPLEMENTAR 5 MECANISMOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS	PROGRAMA SANITARIO EN LOS MERCADOS DEL DMQ IMPLEMENTADO	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SANITARIO	001	73020 9	4.148,98		
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN	IMPLEMENTAR 5 MECANISMOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS	PROGRAMA SANITARIO EN LOS MERCADOS DEL DMQ IMPLEMENTADO	DOTACIÓN DE BIENES PARA LA ACDC	001	84010 4	2.134,02		
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN	IMPLEMENTAR 5 MECANISMOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS	PLAN DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LAS DIRECCIONES DE LA ACDC IMPLEMENTADO	ELABORACIÓN DEL PLAN DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES DE LA ACD	001	84010 5		6.283,00	
TOTAL								12.699,07	12.699,07

CONCLUSIÓN.-

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos, por lo que se emite el informe programático **FAVORABLE** del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos.

PAULINA
 ELIZABETH
 TIPAN
 VILLACIS

Firmado digitalmente
 por PAULINA
 ELIZABETH TIPAN
 VILLACIS
 Fecha: 2021.11.15
 23:48:34 -05'00'

Mgs. Paulina Tipán

**DIRECTORA METROPOLITANA
 DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	<p>MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ</p> <p>Firmado digitalmente por MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ Fecha: 2021.11.15 23:36:49 -05'00'</p>	15/11/2021

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande otro way</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 10/08/2021

ACDC – DLO - INF - 2021	Nro. 007
--------------------------------	-----------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.

1.2 Tipo de Dependencia

Ente Dependiente
 Administración Central
 Ente Adscrito

1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		
4. Movimiento sin afectación presupuestaria		
5. Modificación Programática (casos excepcionales)		
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		
8.- Entes adscritos		

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, la Administración General emitió los “LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS POA 2021”.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 10/08/2021

2. ANTECEDENTES


- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DMFP-2021-1854-M de fecha 8 de noviembre de 2021, el Lic. Milton Portilla, Director de Mercados, Ferias y Plataformas, manifestó: “(...) *solicito comedidamente que se designe a quien corresponda se realice el uso de los recursos disponibles existentes, que asciende al valor de \$59.883,42, en vista que dentro de la Dirección no se hará uso de ellos y se pone a disponibilidad para que sean utilizados salvo su mejor criterio (...)*”, con sumilla electrónica inserta el Coordinador Distrital de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, autoriza.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-PP-2021-0072-M de fecha 10 de Noviembre de 2021 suscrito por el Jefe de Planificación – Mgs. Jhony Buñay solicitó a la Jefatura Técnica y Administrativa, la elaboración de los informes técnicos de traspasos.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2021-0869-M de fecha 10 de Noviembre de 2021 suscrito por el Director de Logística y Operaciones – Ing. Jorge Rodríguez se solicitó a la Dirección de Mercados Ferias y Plataformas, la elaboración de los informes técnicos de traspasos.
- Finalmente el día 11 de noviembre de 2021 la Jefatura de Planificación en conjunto con las Direcciones y Jefaturas de la ACDC, revisó los saldos que se encuentran disponibles y fueron puestos en consideración de la Administración General con Oficio Nro. No: GADDMQ-ACDC-2021-1689-O.

- **PRIMER TRASPASO PRESUPUESTARIO**

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DMFP-2021-1893-M, el Lic. Milton Portilla, Director de Mercados, Ferias y Plataformas solicita un traspaso de crédito de la siguiente manera: del producto programa sanitario en los mercados del DMQ implementado, de la actividad implementación del programa sanitario de la partida 730209 reducir la cantidad de \$ 6.416,07, luego crear la partida 730205 en el producto plan de promoción y publicidad del comercio municipal en el DMQ implementado en la actividad implementación de campaña publicitaria de promoción de los mercados del DMQ, por el valor de \$ 6.416,07.

- **SEGUNDO TRASPASO PRESUPUESTARIO**

Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2021-0431-M, la Psic. Ind. Gabriela Méndez, Jefa Administrativa solicita los siguientes traspasos: Del producto plan de mantenimiento y adquisición de bienes y servicios para las direcciones de la ACDC implementado, de la actividad dotación de bienes para la ACDC partida 840104 que tiene asignado un monto de \$ 2.134,02; reducir la cantidad de \$ 2.134,02.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 10/08/2021

Del producto programa sanitario en los mercados del DMQ implementado, de la actividad implementación del programa sanitario de la partida 730209; reducir la cantidad de \$ 4.148,98 (Cuatro mil ciento cuarenta y ocho con 98/100).

En el producto plan de mantenimiento y adquisición de bienes y servicios para las direcciones de la ACDC implementado en la actividad elaboración del plan de dotación y mantenimiento de bienes de la ACDC en la partida 840105 incrementar el monto de \$6.283,00 quedando un saldo de 14.148,98 (Catorce mil ciento cuarenta y ocho con 98/100)

3. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

El primer traspaso del crédito solicitado, se realiza con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Código Municipal y la reactivación económica del comercio en el DMQ, siendo impostergable el destino de los recursos disponibles para realizar la contratación del servicio de eventos sociales y culturales para los días festivos de los Mercados del DMQ, siendo necesaria en vista de que esto ayudará a una adecuada reactivación económica de los Mercados que fueron afectados por la pandemia Covid-19, después de haberse sumergido en una crisis que afecta a la mayoría de la población.

En cuanto al segundo traspaso debo manifestar lo siguiente: Para el traspaso de crédito solicitado por el Área Administrativa lo realizan de acuerdo a: *“(...) Con la finalidad de utilizar de manera eficiente y eficaz los recursos institucionales, con lo cual se ejecutará la contratación del Servicio de Reparación del Vehículo Grand Vitara 5P de Placas PME0600, de propiedad de la ACDC.*

Una vez revisadas y analizadas las solicitudes de traspaso se concluye que:

- Los movimientos de recursos para: eventos sociales y culturales; así como, para la reparación del vehículo grand vitara 5p; no afecta la meta y el alcance de los proyectos; sino más bien, se realiza una distribución en el presupuesto disponible de manera eficaz y eficiente.
- La partida 730209, tiene disponibilidad presupuestaria, como resultado de la ejecución de la actividad: *“Implementación del Programa Sanitario”*.
- La partida 840104 tiene disponibilidad presupuestaria, la misma que pertenece a la actividad dotación de bienes para la ACDC y hasta la fecha no ha sido ejecutada.
- No se registra afectación a los techos presupuestarios del proyecto de Mejoramiento de la Gestión y Servicio del Sistema de Comercialización en el DMQ.

4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 10/08/2021

4.1 PRIMER TRASPASO - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES PARA LOS DÍAS FESTIVOS DE LOS MERCADOS DEL DMQ

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DMFP-2021-1893-M de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrito por el Sr. Milton Portilla - Director de Mercados, Ferias y Plataformas, solicita que se realice el traspaso de crédito a la partida para creación 730205 que corresponde al producto: Plan de Promoción y Publicidad del Comercio Municipal en el DMQ Implementado, en la Actividad Implementación de Campaña Publicitaria de Promoción de los Mercados del DMQ, indicando que: *“(...) Este traspaso presupuestario es necesario y estratégico para la adecuada reactivación económica de los Mercados que fueron afectados por la pandemia Covid -19 después de haberse sumergido en una crisis que afecta a la mayoría de la población y así a mejorar su capacidad productiva por medio de espectáculos culturales y sociales como por ejemplo: juegos de 40, concursos gastronómicos, navidad etc. eventos tradicionales e importantes del Distrito Metropolitano de Quito, que se realizan en el mes de diciembre.*


Promocionando así adecuadamente; los diversos productos y servicios gastronómicos que se ofrecen en los mercados municipales del DMQ, fomentando e incentivando el consumo por parte de los clientes que asisten con mayor afluencia en los días festivos a los mercados del DMQ. (...).”

SEGUNDO TRASPASO.- REPARACIÓN DEL VEHÍCULO GRAN VITARA

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2021-0431-M de fecha 12 de noviembre de 2021, la Psic. Ind. Gabriela Méndez - Jefa Administrativa, solicita el traspaso presupuestario, manifestando lo siguiente: *“(...) Dentro del Producto Plan de Mantenimiento y Adquisición de Bienes y Servicios para las direcciones de la ACDC implementado en la Actividad Elaboración del Plan de Dotación y Mantenimiento de Bienes de la ACDC. Urge realizar la Reparación del vehículo Grand Vitara 5P de Placas PME0600 de propiedad de la ACDC por cuanto se encuentra el Motor en mal estado.*

Esta reparación no estaba planificada por cuanto al momento que se realizó la planificación del POA para el año 2021, el vehículo mencionado se encontraba en perfecto estado de funcionamiento y se trata de un daño extraordinario que no es común (...).” Las reparaciones de carácter extraordinario deben ser cargadas al activo, incrementando su valor contable, este monto será depreciado en los años de vida útil de conformidad con los criterios técnicos (...).”

5. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 10/08/2021

Una vez analizados y verificados los movimientos requeridos se identifica que el registro financiero propuesto se considera viable, ya que se encuentran dentro del mismo programa, lo que no afecta al techo presupuestario asignado a la Institución.

La partida afectada cuenta con la disponibilidad necesaria para realizar el movimiento financiero propuesto.

6. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito.
2. Matriz de nueva programación.
3. Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria.

7. CONCLUSIONES

El presente informe tiene por objeto cumplir con lo establecido en el Código Municipal y registrar dentro la Planificación Institucional las actividades enfocadas a la reactivación económica, siendo indispensable realizar la contratación del servicio de eventos sociales y culturales para los eventos festivos de los Mercados del DMQ, en vista de que esto ayudará a una adecuada reactivación económica de los Mercados que fueron afectados por la pandemia Covid-19 y generará mayor visitas por parte de los usuarios a los Mercados del DMQ.

Adicionalmente, es importante la reparación del vehículo en vista de que se encuentra en mal estado y es necesario que se encuentre en óptimas condiciones para ponerlo en funcionamiento y darle el uso correcto para el cual se realizó la adquisición del mismo.

8. PRONUNCIAMIENTO

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de máxima autoridad de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, emito mi criterio favorable y autorizo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.


INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <i>grande otra vez</i>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 10/08/2021



Firmado electrónicamente por:
**EDISON JAVIER
CARRILLO
VIZCAINO**

Abg. Edison Carrillo
COORDINADOR DISTRITAL

Fecha: 15/11/2021

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
REVISADO POR:	Ing. Jorge Rodríguez	Director de Logística y Operaciones	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE FERNANDO RODRIGUEZ PEREZ</p>
ELABORADO Y REVISADO POR:	Mgs. Marlene Dávila	Jefe Financiero	 <p>Firmado electrónicamente por: ZOILA MARLENE DAVILA CABEZAS</p>
REVISADO POR:	Mgs. Jhony Buñay	Jefa de Planificación	 <p>Firmado electrónicamente por: JHONY PAUL BUNAY TENELEMA</p>
ELABORADO POR:	Ing. Aracely Cardenas	Analista de Planificación	 <p>Firmado electrónicamente por: INGRID ARACELY CARDENAS LOPEZ</p>

SECTOR: AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO
ENTIDAD: AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS

INFORME TÉCNICO:
ACDC - DLO - INF - 2021 - 007

I.	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	EJE	ÁREA	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO			ACTIVIDAD			PRESUPUESTO							
									DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ EJERCE/ NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ EJERCE/ NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ EJERCE/ NUEVA/ MODIFICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUOVO CODIFICADO
PARTIDA ORIGEN	G/730209/10Q101	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	ECONÓMICOS	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMO	IMPLEMENTAR 5 MECANISMOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS	PROGRAMA SANITARIO EN LOS MERCADOS DEL DMO IMPLEMENTADO	MANTIENE			IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SANITARIO	MANTIENE	001	SERVICIO DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACIÓN	730209	\$ 139.579,87	\$ 59.882,87	\$ 6.416,07			\$ 53.466,80
PARTIDA DESTINO	G/730205/10Q101	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	ECONÓMICOS	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMO	IMPLEMENTAR 5 MECANISMOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS	PLAN DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DEL COMERCIO MUNICIPAL EN EL DMO IMPLEMENTADO	MANTIENE			IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA PUBLICITARIA DE PROMOCIÓN DE LOS MERCADOS DEL DMO	MANTIENE	001	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	730205	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.416,07		\$ 6.416,07
PARTIDA ORIGEN	G/730209/10Q101	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	ECONÓMICOS	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMO	IMPLEMENTAR 5 MECANISMOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS	PROGRAMA SANITARIO EN LOS MERCADOS DEL DMO IMPLEMENTADO	MANTIENE			IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SANITARIO	MANTIENE	001	SERVICIO DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACIÓN	730209	\$ 53.466,80	\$ 53.466,80	\$ 4.148,98			\$ 49.317,82
PARTIDA ORIGEN	G/840104/10Q101	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	ECONÓMICOS	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMO	IMPLEMENTAR 5 MECANISMOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS	PLAN DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LAS DIRECCIONES DE LA ACDC IMPLEMENTADO	MANTIENE			DOTACIÓN DE BIENES PARA LA ACDC	MANTIENE	001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	840104	\$ 2.134,02	\$ 2.134,02	\$ 2.134,02			\$ -
PARTIDA DESTINO	G/840105/10Q101	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	ECONÓMICOS	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMO	IMPLEMENTAR 5 MECANISMOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS	PLAN DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LAS DIRECCIONES DE LA ACDC IMPLEMENTADO	MANTIENE			ELABORACIÓN DEL PLAN DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES DE LA ACDC	MANTIENE	001	VEHÍCULOS	840105	\$ 7.865,98	\$ 7.865,98		\$ 6.283,00		\$ 14.148,98
TOTAL:																\$ 203.046,67	\$ 123.349,67	\$ 12.699,07	\$ 12.699,07	\$ 123.349,67		

Disponible - Coficulado - Comprometido - Certificado

II.	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	OBRAS	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	NÚMERO DE PARTIDA	NUOVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENCL. INF.	COMPROBACIÓN NUOVO CODIFICADO										
													ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBER												
PARTIDA ORIGEN	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMO	IMPLEMENTAR 5 MECANISMOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS	PROGRAMA SANITARIO EN LOS MERCADOS DEL DMO IMPLEMENTADO	0	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SANITARIO	001	SERVICIO DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACIÓN	730209	\$ 53.466,80														\$ 53.466,80	\$ 53.466,80	VERDADERO									
PARTIDA DESTINO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMO	IMPLEMENTAR 5 MECANISMOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS	PLAN DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DEL COMERCIO MUNICIPAL EN EL DMO IMPLEMENTADO	0	IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA PUBLICITARIA DE PROMOCIÓN DE LOS MERCADOS DEL DMO	001	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	730205	\$ 6.416,07														\$ 6.416,07	\$ 6.416,07	VERDADERO									
PARTIDA ORIGEN	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMO	IMPLEMENTAR 5 MECANISMOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS	PROGRAMA SANITARIO EN LOS MERCADOS DEL DMO IMPLEMENTADO	0	DOTACIÓN DE BIENES PARA LA ACDC	001	SERVICIO DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACIÓN	730209	\$ 49.317,82														\$ 49.317,82	\$ 49.317,82	VERDADERO									
PARTIDA ORIGEN	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMO	IMPLEMENTAR 5 MECANISMOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS	PLAN DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LAS DIRECCIONES DE LA ACDC IMPLEMENTADO	0	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SANITARIO	001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	840104	\$ -													\$ -	\$ -	VACIO										
PARTIDA DESTINO	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMO	IMPLEMENTAR 5 MECANISMOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS	PLAN DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LAS DIRECCIONES DE LA ACDC IMPLEMENTADO	0	ELABORACIÓN DEL PLAN DE DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES DE LA ACDC	001	VEHÍCULOS	840105	\$ 14.148,98														\$ 14.148,98	\$ 14.148,98	VERDADERO									
TOTAL:												\$ 123.349,67	\$ -	\$ -	\$ -	#	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 123.349,67	\$ 123.349,67	VERDADERO

Nota: El cronograma con la nueva programación debe reflejarse considerando el divergencia mensual.

MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CÓDIGO DESTINO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO COSTO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUOVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO	
001	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	AC670000	G/730209/10Q101	SERVICIOS DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, DESINFESTACIÓN	\$ 139.579,87	\$ 59.882,87	\$ 10.585,05		\$ 129.014,82	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMO.	
001	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	AC670000	G/730205/10Q101	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ -	\$ -		\$ 6.416,07	\$ 6.416,07	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMO.	
001	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	AC670000	G/840104/10Q101	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 142.134,02	\$ 142.134,02	\$ 2.134,02		\$ 140.000,00	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMO.	
001	3. ECONÓMICO AMBIENTAL	AC670000	G/840105/10Q101	VEHÍCULOS	\$ 7.865,98	\$ -		\$ 6.283,00	\$ 14.148,98	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMO.	
TOTAL:					289.579,87	202.016,89	12.699,07		12.699,07	289.579,87	

Firmado electrónicamente por:
JHONY PAUL BUNAY TENELEMA
 MGR. JHONY BUNAY
 JEFE DE PLANEACIÓN

Revisado electrónicamente por:
ZOILA MARLENE DAVILA CABEZAS
 MARLENE DAVILA
 JEFE FINANCIERO